

PROPUESTA DE LA MESA TERRITORIAL 4 DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CON REFERENCIA TEC005520

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN LA ISLA DE EL HIERRO

REFERENCIA: TEC0005520

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (97.000,00€), IGIC no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: 4

- LOTE Nº1. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. VENTICOTAS-EL PINAR EN EL T.M. DE EL PINAR (EL HIERRO). Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), IGIC no incluido.
- LOTE Nº2. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. EL GOLFO EN EL T.M. DE FRONTERA (EL HIERRO): Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad TREINTA Y OCHO MIL EUROS (38.000,00 €) IGIC no incluido.
- LOTE Nº3. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. LAS CALCOSAS, LA CALETA Y TIMIJIRAQUE EN EL T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO). Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €) IGIC no incluido.
- LOTE Nº4. REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN E.D.A.R. LA VILLA. T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO): Asciede el presupuesto base de licitación de este lote a la cantidad VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €) IGIC no incluido.

Nº SOBRES: 1

2. OFERTAS RECIBIDAS

FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: a las 11:00 h del 02 de agosto de 2021

Expirado el plazo de presentación de ofertas se han recibido las de las siguientes empresas:

Licitador	CIF	Fecha y hora recepción
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	B10406601	02/08/2021 - 09:20 H
E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	B09253428	02/08/2021 - 10:30 H
MANUEL LOSADA HERRERO	43825675A	30/07/2021 - 12:50 H

3. APERTURA PÚBLICA

FECHA APERTURA PÚBLICA: a las 13:00 h del 02 de agosto de 2021

LUGAR APERTURA: TOLEDO - UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura pública de las ofertas recibidas se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Experiencia proyectos similares	Mejora equipo profesional	Formación y aplicación tecnología BIM		
				Aplicación metodología BIM	Máster BIM ICCP	Máster BIM del Ing. Industrial
LOTE Nº1. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. VENTICOTAS-EL PINAR EN EL T.M. DE EL PINAR (EL HIERRO)						
E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	13.200,00	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ (NO APORTA ADOC)	SÍ (NO APORTA ADOC)
MANUEL LOSADA HERRERO	14.818,20	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
LOTE Nº2. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. EL GOLFO EN EL T.M. DE FRONTERA (EL HIERRO)						
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	37.970,00	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	28.500,00	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ (NO APORTA ADOC)	SÍ (NO APORTA ADOC)
MANUEL LOSADA HERRERO	37.539,44	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
LOTE Nº3. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. LAS CALCOSAS, LA CALETA Y TIMIJIRIQUE EN EL T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)						
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	23.970,00	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	19.200,00	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ (NO APORTA ADOC)	SÍ (NO APORTA ADOC)
MANUEL LOSADA HERRERO	23.709,12	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
LOTE Nº4. REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN E.D.A.R. LA VILLA. T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)						
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	19.970,00	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	16.800,00	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ (NO APORTA ADOC)	SÍ (NO APORTA ADOC)
MANUEL LOSADA HERRERO	19.757,60	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

4.1. Requisitos mínimos solicitados en el pliego

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y solvencia en los siguientes términos:

Capacidad de obrar, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

- Inscripción en el ROLECSP¹, la inscripción será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Solvencia económica y financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
 - QUINCE MIL EUROS (15.000,00€) en el caso de ofertar únicamente al lote nº1.
 - TREINTA Y OCHO MIL EUROS (38.000,00€) en el caso de ofertar únicamente al lote nº2.
 - VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00€) en el caso de ofertar únicamente al lote nº3.
 - VEINTE MIL EUROS (20.000,00€) en el caso de ofertar únicamente al lote nº4.

En caso de ofertar a más de un lote, se exigirá un volumen anual de negocio por importe igual o superior al 80% de la suma del importe exigido para cada uno de los lotes a los que oferte.

- Justificación de estar en posesión de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos Profesionales por importe igual o superior al presupuesto de licitación para cada uno de los lotes a los que oferte.

Solvencia técnica

- El licitador presentará una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, acreditativa de haber realizado en los últimos cinco (5) años al menos tres (3) trabajos de servicios similares al objeto de contratación de la presente licitación (redacción de proyectos de estaciones depuradoras de aguas residuales) por importe acumulado igual o superior al del valor estimado del contrato de los lotes a los que concurra. Dicha declaración estará avalada por los certificados de buena ejecución de los servicios prestados, expedidos por las entidades, organismos o administraciones para las que se haya trabajado, donde se indique el objeto del contrato, incluyendo el destinatario, público o privado, de los mismos, el importe y la fecha de realización de los servicios.

Adscripción de medios

PARA CADA UNO DE LOS LOTES:

- Relación de medios personales: El licitador deberá adscribir a la ejecución del contrato un equipo formado por al menos las siguientes personas, que contarán con las siguientes titulaciones y experiencia mínima:
 - Un (1) Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos con más de 5 años de experiencia en proyectos similares de redacción de proyectos de estaciones depuradoras de aguas residuales.

¹No será obligatoria la inscripción en el ROLECSP según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

- Un (1) Ingeniero Industrial: Técnico, superior o grado con más de 5 años de experiencia en proyectos similares de redacción de proyectos de estaciones depuradoras de aguas residuales.
- Un (1) Delineante proyectista.

Dada la simultaneidad para la prestación de los servicios de cada uno de los lotes, para resultar adjudicatarios, los licitadores deberán disponer de un equipo humano para cada lote. El licitador podrá ofertar a uno, varios o a la totalidad de los lotes, pero solo podrá resultar adjudicatario de tantos lotes como equipos completos disponga.

4.2. Análisis de la declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos

ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L

La empresa incluye declaración responsable según anexo II del pliego en la que presenta oferta a la totalidad de los lotes. Señala que se encuentra inscrito en el ROLECE. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no se halla inmerso en ningún motivo de prohibición para contratar. Indica un volumen anual de negocio referido a la anualidad de 2019 superior al requerido en el pliego y señala que justifica la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe superior al establecido en el pliego, quedando así pues acreditada su solvencia económica y financiera. En lo que respecta a su solvencia técnica, presenta la relación de varios servicios similares por importes superiores a los establecidos en el pliego aportando los certificados de buena ejecución con la oferta y declara que dispone de un equipo diferente para cada uno de los cuatro lotes ofertados, de manera que queda acreditada la solvencia técnica de la empresa.

AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L

El licitador incluye la declaración responsable debidamente cumplimentada donde señala que presenta oferta a los lotes nº 2, nº 3 y nº 4 de la licitación. Presenta certificado de estar inscrito en el ROLECE. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y subcontratará parte de la ejecución del contrato, en particular subcontratará un 20 % correspondiente al equipo de topografía para la elaboración de la cartografía y los ensayos geotécnicos. Declara no estar incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Para acreditar la solvencia económica declara un volumen de negocio superior al establecido en el pliego. Manifiesta que dispone de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales cuyo importe supera el solicitado en el pliego. En lo concerniente a la solvencia técnica, presenta una relación de servicios similares por importes acumulados superiores a los establecidos en el pliego, aportando los certificados de buena ejecución de los mismos. Así mismo, declara que adscribe a la ejecución del contrato un equipo por cada uno de los tres lotes ofertados y aporta las titulaciones de los miembros del equipo, quedando así pues acreditada la solvencia técnica.

MANUEL LOSADA HERRERO

El licitador incluye declaración responsable según anexo II del pliego en la que presenta oferta a la totalidad de los lotes. Señala que se encuentra inscrito en el ROLECE. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no se halla inmerso en ningún motivo de prohibición para contratar. Subcontratarán un porcentaje del 60% de los trabajos. El volumen anual de negocio presentado supera el importe señalado en el pliego y justifica la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe superior al establecido en el pliego, de manera que queda acreditada su solvencia económica y financiera. A fin de acreditar la solvencia técnica, presenta la relación de cuatro servicios similares por importes acumulados superiores a los establecidos en el pliego y presenta tres certificados de buena ejecución. Declara que dispone de un equipo diferente para cada uno de los cuatro lotes ofertados, de manera que queda acreditada la solvencia técnica de la empresa.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

En el presente acto se acuerda admitir a licitación las ofertas presentadas por las empresas que a continuación se refieren, al satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego rector de la licitación:

- ✓ ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L a los cuatro lotes.
- ✓ AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS SL a tres lotes.
- ✓ MANUEL LOSADA HERRERO a los cuatro lotes.

5.2. Ofertas excluidas.

No hay ofertas excluidas.

6. CÁLCULO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de la empresa ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L incurre en el supuesto de oferta anormalmente en los lotes nº 2, nº3 y nº 4. por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, se le ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

La empresa responde en el plazo dispuesto aportando únicamente el informe de justificación de oferta presentada para el lote nº 4 de la presente licitación. El análisis de la justificación de la baja realizada por el técnico responsable de la obra, que se incorpora al expediente de contratación, considera que la oferta no está suficientemente motivada, ni detallada ni justificada por lo que no admiten la justificación realizada por dicha empresa. Se relacionan a continuación las conclusiones recogidas en dicho informe:

- Ninguna de las propuestas llevadas a cabo de soluciones técnicas o medioambientales están valoradas económicamente para determinar el ahorro que puede suponer para ejecutar la prestación del servicio.
- No se especifica ni se justifica el procedimiento de aseguramiento de calidad que presenta la empresa para la redacción de un proyecto, puesto que señala erróneamente los procedimientos para coordinación de seguridad y salud en el cuerpo del informe recibido.
- La justificación económica de la redacción de proyecto lo lleva a cabo con los salarios del convenio y no con el coste real de la empresa de los medios personales puestos a disposición del contrato de referencia. No se tiene en cuenta las dietas, ni desplazamientos, ni pluses salariales.
- No lleva a cabo un análisis económico de las tres fases contempladas en el proyecto con la superposición de las tareas de las dos primeras fases que afectan a la dedicación al trabajo y al coste final considerado.

- Falta la valoración económica detallada de quince anejos y el Proyecto de Instalaciones Industriales requeridos por el PPTP de la licitación.
- Las subvenciones que indican en materia de prevención de riesgos laborales y en materia de prevención contra COVID-19 están destinadas especialmente en contratos de direcciones de obra y coordinaciones de seguridad y salud que no es el caso que nos ocupa de redacción de proyecto

La empresa no ha respondido al requerimiento aportando la justificación de la baja presentada en los lotes 2 y 3.

A la vista de la justificación dada por el licitador en el lote nº 4, el informe emitido por los técnicos responsables, no se considera válida la oferta presentada para este lote. Así mismo, tampoco se considera válida la oferta presentada para los lotes nº 2 y 3.

7. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

El pliego establece los siguientes criterios de adjudicación para la valoración de las ofertas (todos los lotes se valoran de la misma forma):

Criterios coste-eficacia

- **Precio (40%):** Se otorgarán **cuarenta (40) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

La puntuación de las empresas ofertantes con arreglo al precio ofertado se expone a continuación:

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación precio
LOTE Nº1. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. VENTICOTAS-EL PINAR EN EL T.M. DE EL PINAR (EL HIERRO)		
E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	13.200,00	40,00
MANUEL LOSADA HERRERO	14.818,20	27,74
LOTE Nº2. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. EL GOLFO EN EL T.M. DE FRONTERA (EL HIERRO)		
MANUEL LOSADA HERRERO	37.539,44	40,00
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	37.970,00	38,85
LOTE Nº3. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. LAS CALCOSAS, LA CALETA Y TIMIJIRIQUE EN EL T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)		
MANUEL LOSADA HERRERO	23.709,12	40,00
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	23.970,00	38,90

Empresa ofertante	Importe ofertado (€)	Puntuación precio
LOTE Nº4. REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN E.D.A.R. LA VILLA. T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)		
MANUEL LOSADA HERRERO	19.757,60	40,00
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	19.970,00	38,92

- **Experiencia en proyectos similares (30%):** Se considera que la experiencia en la redacción de proyectos similares a los del objeto de contratación superior a la mínima exigida proporciona una mejora cualitativa al servicio, por lo que se valora con hasta un máximo de **treinta (30) puntos**. Se otorgarán tres puntos por cada proyecto de sistemas de saneamiento o depuración equivalente o similar al lote correspondiente que el equipo redactor haya realizado con éxito, hasta un máximo de 10 proyectos (puntuación máxima = 10 proyectos x 3 puntos/proyecto = 30 puntos). En todo caso, los proyectos que se emplearán para obtener puntuación deberán ser distintos a los tres solicitados para acreditar la solvencia técnica del licitador.

Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, los licitadores deberán presentar en el sobre único de la oferta los certificados o documentos acreditativos de la elaboración y buena ejecución de los trabajos realizados expedidos por las entidades, organismos o administraciones para las que se haya trabajado, donde se indique el objeto del contrato, incluyendo el destinatario, público o privado, de los mismos, el importe el autor del proyecto y la fecha de realización de los servicios.

Se aceptarán los certificados de buena ejecución a nombre de la empresa o persona física que realizó el servicio. En caso de que en el certificado no se especifique el nombre del profesional que será adscrito al presente contrato, el licitador aportará un certificado de empresa o declaración responsable donde se indique el nombre del trabajador que prestó el servicio. También se admitirán como evidencia los contratos suscritos para la prestación del servicio, certificaciones emitidas o facturación de los trabajos realizados. En cualquier caso, para que la documentación sea considerada válida a efectos de acreditar la experiencia del personal, en ella deberá constar el título del servicio prestado. Las ofertas que no acrediten la experiencia en este tipo de trabajos o no presenten la documentación que lo evidencie no recibirán puntuación de acuerdo a este criterio. Cada servicio solo se puntuará una vez, de modo que, si dos o más miembros de un equipo han participado en un mismo servicio, solo se contemplará como un certificado válido.

La puntuación de las empresas ofertantes con arreglo a la experiencia ofertada se expone a continuación:

Empresa ofertante	Experiencia en proyectos similares	Puntuación experiencia en proyectos similares
LOTE Nº1. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. VENTICOTAS-EL PINAR EN EL T.M. DE EL PINAR (EL HIERRO)		
E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	SÍ	30,00
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	30,00
LOTE Nº2. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. EL GOLFO EN EL T.M. DE FRONTERA (EL HIERRO)		
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	SÍ	30,00
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	30,00

Empresa ofertante	Experiencia en proyectos similares	Puntuación experiencia en proyectos similares
LOTE Nº3. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. LAS CALCOSAS, LA CALETA Y TIMIJIRIQUE EN EL T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)		
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	SÍ	30,00
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	30,00
LOTE Nº4. REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN E.D.A.R. LA VILLA. T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)		
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	SÍ	30,00
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	30,00

La oferta de la empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L presenta una relación de 10 servicios, siendo distintos a los solicitados en la solvencia técnica, de modo que obtiene la máxima puntuación en este apartado, esto es, 30 puntos en cada uno de los lotes.

La oferta de MANUEL LOSADA HERRERO presenta 11 servicios distintos a los solicitados en la solvencia técnica, de modo que obtiene la máxima puntuación en este apartado para cada uno de los lotes ofertados. A parte, presenta cuatro servicios iguales que los aportados en la solvencia técnica, sin embargo, estos no se han tenido en consideración a la hora de valorarlos.

- **Mejora del equipo profesional (10%).** Se considera una mejora del servicio la incorporación al equipo técnico personal con otros perfiles, que dará un mayor valor añadido al proyecto, por lo que se otorgarán **diez (10) puntos** a los licitadores que incluyan en el equipo técnico a un (1) profesional con la cualificación técnica necesaria conforme al artículo 16 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental y una experiencia mínima de 5 años que haya elaborado al menos tres (3) Estudios de Impacto Ambiental del sistema de saneamiento y depuración de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, los licitadores deberán presentar en el sobre único de la oferta los certificados o documentos acreditativos de la realización de los Estudios de Impacto Ambiental realizados de sistemas de saneamiento y depuración de estaciones depuradoras de aguas residuales. En dicha documentación deberá figurar el nombre de la persona que se adscriba a la prestación del servicio. Se aceptarán los certificados de buena ejecución a nombre de la empresa o persona física que realizó el servicio. En caso de que en el certificado no se especifique el nombre del profesional que será adscrito al presente contrato, el licitador aportará un certificado de empresa o declaración responsable donde se indique el nombre del trabajador que realizó el Estudio de Impacto Ambiental. También se admitirán como evidencia los contratos suscritos para la prestación del servicio, certificaciones emitidas o facturación de los trabajos realizados. En cualquier caso, para que la documentación sea considerada válida a efectos de acreditar la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), en ella deberá constar el título del servicio prestado. Las ofertas que no acrediten la realización de EsIA o no presenten la documentación que lo evidencie no recibirán puntuación de acuerdo a este criterio. Cada servicio solo se puntuará una vez, de modo que, si dos o más miembros de un equipo han participado en un mismo servicio, solo se contemplará como un certificado válido.

La puntuación de las empresas ofertantes con arreglo a la mejora del equipo profesional se expone a continuación:

Empresa ofertante	Mejora del equipo profesional	Puntuación mejora del equipo profesional
LOTE Nº1. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. VENTICOTAS-EL PINAR EN EL T.M. DE EL PINAR (EL HIERRO)		
E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	SÍ	10,00
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	10,00
LOTE Nº2. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. EL GOLFO EN EL T.M. DE FRONTERA (EL HIERRO)		
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	SÍ	10,00
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	10,00
LOTE Nº3. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. LAS CALCOSAS, LA CALETA Y TIMIJIRIQUE EN EL T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)		
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	SÍ	10,00
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	10,00
LOTE Nº4. REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN E.D.A.R. LA VILLA. T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)		
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	SÍ	10,00
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	10,00

Las ofertas de las empresas, AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. y MANUEL LOSADA HERRERO incorporan al equipo técnico un profesional con cualificación técnica necesaria y presenta declaración responsable en la que declaran haber realizado tres Estudios de Impacto Ambiental, por lo que obtienen la máxima puntuación en este apartado, esto es 10 puntos para cada uno de los lotes ofertados.

- **Tecnologías BIM (20%):** se tiene en consideración con hasta veinte (20) puntos la incorporación de la tecnología BIM al proyecto constructivo, así como que el personal adscrito a la prestación del servicio haya recibido formación específica en esta tecnología, estos dos aspectos se valorarán de la siguiente forma:
 - o **Aplicación metodología BIM (14%):** se otorgarán **catorce (14) puntos** a los licitadores que se comprometan a entregar el proyecto con la metodología BIM según condiciones del punto 3.4 del PPTP y sin coste adicional para TRAGSA. Para recibir puntuación con arreglo a este criterio, se deberá aportar en el sobre único de la oferta la justificación de estar en posesión de al menos una licencia del software. Los licitadores que no se comprometan a entregar el proyecto con la metodología BIM o que no aporten la documentación acreditativa de la licencia no recibirá puntuación con arreglo a este criterio.

La puntuación de las empresas ofertantes con arreglo a la aplicación metodología BIM se expone a continuación:

Empresa ofertante	Aplicación metodología BIM	Puntuación aplicación metodología BIM
LOTE Nº1. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. VENTICOTAS-EL PINAR EN EL T.M. DE EL PINAR (EL HIERRO)		
E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	SÍ	14,00
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	14,00
LOTE Nº2. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. EL GOLFO EN EL T.M. DE FRONTERA (EL HIERRO)		
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	14,00

Empresa ofertante	Aplicación metodología BIM	Puntuación aplicación metodología BIM
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	NO	0,00
LOTE Nº3. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. LAS CALCOSAS, LA CALETA Y TIMIJIRAQUE EN EL T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)		
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	14,00
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	NO	0,00
LOTE Nº4. REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN E.D.A.R. LA VILLA. T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)		
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	14,00
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	NO	0,00

La oferta de la empresa MANUEL LOSADA HERRERO aporta documentación de la licencia Software de modo que obtiene 14 puntos en cada uno de los lotes a los que oferta.

La oferta de la empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. declara que no dispone de la licencia Software, de modo que no obtiene puntuación en este apartado.

- **Formación en tecnología BIM (6%):** de manera complementaria se estima como mejora cualitativa la formación reglada en materias específicas relacionadas con el objeto de contrato del personal que se adscribe al servicio. Dado el carácter complementario de este criterio solo se tendrá en consideración para aquellas ofertas que se hayan comprometido a entregar el proyecto con metodología BIM, pues en caso de que no vaya a entregarse el proyecto con esta metodología no se considera que la formación en este campo vaya a suponer mejora cualitativa. Así pues, se valorará con hasta **seis (6) puntos** que los participantes en el equipo que formarán parte en la prestación del servicio hayan recibido formación específica en las siguientes materias:
 - Máster BIM en ingeniería: se otorgarán tres (3) puntos a las empresas que pongan a disposición de la prestación del servicio un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o máster en ICCyP con titulación de Máster BIM en ingeniería de al menos 500 horas de duración. Para recibir puntuación con arreglo a este criterio, se deberá aportar en el sobre único de la oferta el título nominativo de la formación recibida en la que conste el título y el nombre del miembro del equipo que lo obtuvo (titulación universitaria, documento acreditativo). Los licitadores que no adscriban al servicio a personal con esta formación o no aporten la documentación acreditativa de dicha formación no recibirá puntuación con arreglo a este criterio.
 - Máster BIM en ingeniería: se otorgarán tres (3) puntos a las empresas que pongan a disposición de la prestación del servicio un Ingeniero Industrial técnico, superior o grado con titulación de Máster BIM en ingeniería de al menos 500 horas de duración. Para recibir puntuación con arreglo a este criterio, se deberá aportar en el sobre único de la oferta el título nominativo de la formación recibida en la que conste el título y el nombre del miembro del equipo que lo obtuvo (titulación universitaria, documento acreditativo). Los licitadores que adscriban al contrato a personal con esta formación o no aporten la documentación acreditativa de dicha formación no recibirá puntuación con arreglo a este criterio.

La puntuación de las empresas ofertantes con arreglo a la formación en tecnología BIM se expone a continuación:

LOTE Nº1. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. VENTICOTAS-EL PINAR EN EL T.M. DE EL PINAR (EL HIERRO)

Empresa ofertante	Máster BIM del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster	Máster BIM del Ingeniero Industrial técnico, superior o grado	Puntuación total
LOTE Nº1. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. VENTICOTAS-EL PINAR EN EL T.M. DE EL PINAR (EL HIERRO)			
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	NO	3,00
E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	SÍ (NO APORTA DOC)	SÍ (NO APORTA DOC)	0,00
LOTE Nº2. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. EL GOLFO EN EL T.M. DE FRONTERA (EL HIERRO)			
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	NO	3,00
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	NO	NO	0,00
LOTE Nº3. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. LAS CALCOSAS, LA CALETA Y TIMIJIRIQUE EN EL T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)			
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	NO	3,00
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	NO	NO	0,00
LOTE Nº4. REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN E.D.A.R. LA VILLA. T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)			
MANUEL LOSADA HERRERO	SÍ	NO	3,00
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	NO	NO	0,00

La oferta de empresa AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L declara que no dispone de formación en tecnología BIM, por lo que tampoco obtiene puntuación alguna.

La oferta de MANUEL LOSADA HERRERO presenta la titulación de un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con 1.500 horas de duración en formación en tecnología BIM, de modo que obtiene 3 puntos en este apartado.

8. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizadas las propuestas de las empresas licitantes con arreglo a todos los criterios de puntuación contenidos en el sobre único establecidos en el Pliego rector de la licitación, se obtiene la siguiente clasificación para cada uno de los lotes:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Puntuación precio	Exp. proyectos milares	Mejora equipo prof.	Formación y aplicación tecnología BIM			PUNTAJACIÓN
					Aplicación BIM	Máster BIM ICCP	Máster BIM I. Ind.	
LOTE Nº1. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. VENTICOTAS-EL PINAR EN EL T.M. DE EL PINAR (EL HIERRO)								
E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	13.200,00	40,00	30,00	10,00	14,00	0,00	0,00	94,00
MANUEL LOSADA HERRERO	14.818,20	27,74	30,00	10,00	14,00	0,00	0,00	84,74

Se concluye que la empresa E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L. es la que obtiene la máxima puntuación en el lote nº 1 con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, recibiendo un total de 94,00 puntos.

Empresa ofertante	Importe ofertado	Puntua. precio	Exp. proyectosi milares	Mejora equipo prof.	Formación y aplicación tecnología BIM			PUNTUACIÓN
					Aplicación BIM	Máster BIM ICCP	Máster BIM I. Ind.	
LOTE N°2. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. EL GOLFO EN EL T.M. DE FRONTERA (EL HIERRO)								
MANUEL LOSADA HERRERO	37.539,44	40,00	30,00	10,00	14,00	3,00	0,00	97,00
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	37.970,00	38,85	30,00	10,00	0,00	0,00	0,00	78,85

Se concluye que la empresa MANUEL LOSADA HERRERO, es la que obtiene la máxima puntuación en el lote n° 2 con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, recibiendo un total de 97,00 puntos.

Empresa ofertante	Importe ofertado	Puntua. precio	Exp. proyectosi milares	Mejora equipo prof.	Formación y aplicación tecnología BIM			PUNTUACIÓN
					Aplicación BIM	Máster BIM ICCP	Máster BIM I. Ind.	
LOTE N°3. REDACCIÓN DE PROYECTO E.D.A.R. LAS CALCOSAS, LA CALETA Y TIMIJIRIQUE EN EL T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)								
MANUEL LOSADA HERRERO	23.709,12	40,00	30,00	10,00	14,00	3,00	0,00	97,00
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, SL	23.970,00	38,90	30,00	10,00	0,00	0,00	0,00	78,90

Se concluye que la empresa MANUEL LOSADA HERRERO, es la que obtiene la máxima puntuación en el lote n° 3 con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, recibiendo un total de 97,00 puntos.

Empresa ofertante	Importe ofertado	Puntua. precio	Exp. proyectosi milares	Mejora equipo prof.	Formación y aplicación tecnología BIM			PUNTUACIÓN
					Aplicación BIM	Máster BIM ICCP	Máster BIM I. Ind.	
LOTE N°4. REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN E.D.A.R. LA VILLA. T.M. DE VALVERDE (EL HIERRO)								
MANUEL LOSADA HERRERO	19.757,60	40,00	30,00	10,00	14,00	3,00	0,00	97,00
AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	19.970,00	38,92	30,00	10,00	0,00	0,00	0,00	78,92

Se concluye que la empresa MANUEL LOSADA HERRERO, es la que obtiene la máxima puntuación en el lote n° 4 con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, recibiendo un total de 97,00 puntos.

9. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En consecuencia a lo expuesto anteriormente y a tenor del cumplimiento por parte del licitador de la totalidad de los requisitos establecidos en los pliegos rectores de la licitación, la Mesa de Contratación de la Unidad Territorial 4 ha resuelto:

Primero.- Elevar al Órgano de Contratación de la Unidad Territorial 4 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la clasificación de las ofertas admitidas a licitación expuesta en el apartado 8.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación de la Unidad Territorial 4 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) como mejor oferta dentro del presente procedimiento la siguiente:

- ✓ LOTE Nº1 A la empresa E.I.C. ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L. por un importe de TRECE MIL DOSCIENTOS EUROS (13.200,00 €) IGIC no incluido.
- ✓ LOTE Nº2 A la empresa por un importe de MANUEL LOSADA HERRERO por un importe de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (37.539,44), IGIC no incluido.
- ✓ LOTE Nº3 A la empresa MANUEL LOSADA HERRERO por un importe de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (23.709,12 €), IGIC no incluido.
- ✓ LOTE Nº4 A la empresa MANUEL LOSADA HERRERO por un importe de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (19.757,60 €), IGIC no incluido.

Y a los efectos oportunos se emite la presente Propuesta en Toledo a fecha de 03 de septiembre de 2021

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la Mesa de Contratación UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora Operaciones UT 4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación UT4

10. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de la Unidad Territorial 4 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Fecha: 03 de septiembre de 2021

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de TRAGSA UT4

Fdo.: J. Joaquín Méndez de Vigo Hernanz
Jefe de Unidad Territorial 4